

La trabajosa construcción del Derecho Internacional

Emilio Bruno¹

Resumen

Los conflictos derivados del ejercicio del poder por los actores internacionales, por móviles de interés o de ideología, generan la impresión de que en ese ámbito no existe Derecho, a la luz de lo que aportan los dos enfoques clásicos de la política, el realista y el idealista.

Pero si estos son tomados, no como posturas antagónicas sino como elementos complementarios de una visión integradora, y -fundamentalmente- si se comprende que dentro de los Estados la realidad jurídica es casi tan imperfecta como fuera de ellos, resulta posible contemplar a las relaciones internacionales como un ámbito en el que la lucha por el Derecho, aunque larga y difícil, es viable y digna de ser emprendida.

Palabras clave: Derecho Internacional, guerra, realismo, idealismo.

Abstract

The conflicts derived from the exercise of power by international actors, for interest or ideology, generate the impression that in this area Law does not exist, in the light of what both classic approaches of politics, the realist and the idealist, contribute.

But if these are taken, not as antagonistic positions but as complementary elements of an integrating vision, and - fundamentally - if it is understood that inside the States the juridical reality is almost so imperfect as out of them, it becomes possible to acknowledge the international relations as an area in which the struggle for the Law, though long and difficult, is viable and worthy of being undertaken.

Keywords: international Law, war, realism, idealism.

¹ Abogado. Miembro de la Comisión de reformas al Código Procesal Civil de la Provincia de Santa Fe, del Plan Estratégico del Estado Provincial para la Justicia Santafesina. Docente de la Universidad Católica de Santiago del Estero. bandavino@arnet.com.ar

Resumo

Os conflitos derivados do exercício do poder por atores internacionais, movidos pelo interesse ou pela ideologia, geram a impressão que nesse espaço não existe o Direito, à luz do que aportam as duas facetas clássicas da política: o realista e o idealista.

Mas se estes foram aceitos, não como posições antagónicas, além de como elementos complementares de uma visão integradora e -fundamentalmente- se for compreendido que dentro dos Estados a realidade jurídica é quase tão imperfeita quanto fora deles, resulta possível olhar às relações internacionais como um espaço no que a luta pelo Direito, embora seja extensa e difícil, é possível e digna de ser empreendida.

Palabras chave: direito Internacional, guerra, realismo, idealismo.

Al no existir instituciones eficaces para solucionar imparcialmente los conflictos que se suscitan en el mundo, el desarrollo de estos resulta determinado por el mayor o menor poder de los actores internacionales, generando la extendida impresión de que en ese ámbito no existe Derecho. La realidad justifica, sin dudas, esa mirada escéptica.

Pero el escepticismo es estéril si conduce a una actitud resignada y contemplativa, que desestima los pequeños esfuerzos y los pequeños progresos, a la espera de una utópica revolución universal que instaure la razón y la justicia de una vez y para siempre.

Es valioso, en cambio, como dinámico y metódico punto de partida para buscar, sin candidez ni preconceptos dogmáticos, una perspectiva distinta.

Dos enfoques, dos modelos

En el análisis de las relaciones internacionales hay dos enfoques, que en realidad son expresión de un antiguo debate de la política: el *realista* y el *idealista*.

Históricamente, el expositor paradigmático del realismo ha sido Maquiavelo. Entre los contemporáneos se destaca Hans Morgenthau, que expuso sistemáticamente los principios de esta corriente en su libro *Política entre las Naciones* (1948).

Para el realismo, la objetividad de todo análisis requiere que se prescinda de valorar las conductas. La política es (según la célebre expresión de Otto von Bismark) el *“arte de lo posible”*, y su concepto rector es el *interés*. El ejercicio del poder para favorecer el propio *interés* (personal, grupal o nacional) es un rasgo inherente a la naturaleza humana; de modo que el político que actúa conforme a esa pauta responde a las fuerzas de la naturaleza.

Desde ese punto de vista, en política el altruismo es antinatural e ilusorio; es un postulado intelectual que solo merece ser tomado en cuenta, como segunda referencia, si con ello no se pone en peligro los intereses vitales de la comunidad o del gobierno

que la representa (con lo cual, de hecho, no pasa de ser un mero argumento de valor retórico).

De todo ello resulta que la guerra es también un hecho natural, inevitable, siempre presente en las relaciones internacionales.

El idealismo incluye a notorios intelectuales utopistas (Henri de Saint Simon, Aldous Huxley, Bertrand Russell, entre otros) y entiende que un análisis desprovisto de valoración, no solo es cínico y reaccionario, sino además incompleto.

La satisfacción del propio interés no obedece a una ley natural ineluctable, salvo para los animales. Por el contrario, un elemento esencial de la naturaleza humana es la libertad. En virtud de ella el hombre puede controlar su conducta, ajustándola a principios morales universales y de respeto a sus semejantes. Esos principios son objetivamente determinables. De modo que la guerra resulta ser un hecho contingente, o sea evitable, que además es calificable como un crimen.

Esos dos enfoques analíticos inspiran *modelos de acción política* opuestos, que como tales tienden a excluirse recíprocamente. Y aunque puede ser tentador adherir al modelo idealista, rechazando al otro por inmoral (o amoral), la cuestión no es tan simple.

Los idealistas enfrentan un doble problema: de contenido y de instrumentación: cómo determinar cuáles son esos principios universales, en un mundo de múltiples culturas; y cómo aplicar políticas idealistas, si no existe una autoridad mundial.

Esto conduce a que cada uno de los actores internacionales postule sus propias ideas y utilice el poder de que dispone para imponerlas, con lo que el conflicto no desaparece, sino que se convierte en *ideológico*. Así, tanto las políticas realistas como las idealistas son potenciales fuentes de conflicto, pues ambas suponen el ejercicio del poder, sea por motivos de interés o de ideología. Y la historia parece mostrar que, cuando la ideología ingresó a la guerra, esta adquirió sus formas más extendidas y cruentas.

La ideología en la guerra

En la Edad Media y el Renacimiento, la guerra fue limitada en sus objetivos y en su ejecución. Apuntaba a favorecer los intereses de las dinastías gobernantes, y por eso ponía más énfasis en lograr ventajas tácticas que en aniquilar al adversario. Estas guerras “de gabinete principesco conducidas en un estilo *rococó*”², que son las que observó Maquiavelo, así como las guerras de la Antigüedad, no tenían motivaciones ideológicas.

Tal motivación apareció en Europa por primera vez con la Guerra de los Treinta Años (1618/1648). Aunque motorizada por el propósito, a la larga exitoso, de ciertas

² Fernández Vega, José, *Las guerras de la política*, Buenos Aires, Edhasa, 2005, pág. 241.

potencias europeas (sobre todo la Francia de Richelieu) de socavar el poder del Sacro Imperio, lo cierto es que esta guerra empezó siendo ideológica, y no perdió ese carácter en todo su desarrollo: los odios religiosos engendrados por la Reforma movieron a los protestantes a rebelarse contra la intolerancia del emperador católico, quien por su parte asumió la lucha contra aquellos como una misión divina, con una intransigencia rayana en el fanatismo. Ello hizo que los efectos del conflicto se extendieran en forma brutal, desconocida hasta entonces, sobre la población del Imperio, que según se estima disminuyó en un tercio³.

Fuera de ese caso, el ideologismo es un matiz difícil de hallar en la guerra hasta fines del siglo XVIII. Podemos mencionar como excepción a las Cruzadas, si no olvidamos que su singular naturaleza las sustrajo de los parámetros del Occidente europeo: el ideologismo que las penetró no fue espontáneo sino forzado por la Iglesia, “a la que le parecía escandaloso que los señores feudales cristianos guerrearán unos contra otros; había que desviar las pasiones bélicas de Occidente hacia aquellos a los que es justo atacar, es decir, los herejes y los infieles”⁴.

En Europa, la ideología volvió a la guerra cuando la Revolución Francesa consolidó las ideas de nación y república. Ante la necesidad de defender el principio republicano frente a la hostilidad de las monarquías europeas, la joven república “descubrió o inventó la guerra total”⁵, que involucra todos los recursos de una nación y elimina, dentro y fuera del país, la distinción entre soldados y civiles. La guerra dejó de ser “asunto del gobierno” para ser “cosa del pueblo” (aunque aún faltaba un siglo para que apareciera el fenómeno de conflagración de masas).

La derrota de Napoleón frenó la expansión de la influencia de los postulados de la Revolución, al menos como política estatal. Las potencias victoriosas, reunidas en el Congreso de Viena (1815), restauraron el estado prerrevolucionario. La ideología pareció desaparecer del escenario; y hasta 1914, la política internacional fue relativamente estable, con conflictos armados restringidos, de corta duración y nuevamente entendidos como duelos privados entre los Estados para arreglar sus asuntos. Henry Kissinger, notorio paladín del realismo político, se complace en señalar: “Después del Congreso de Viena, Europa experimentó el más prolongado período de paz que hubiera conocido antes. Durante 40 años no hubo ninguna guerra entre las grandes potencias, y después de la guerra de Crimea de 1854, no hubo un conflicto general durante otros 60 años”⁶.

Pero al margen (o, si se quiere, por debajo) de las políticas estatales, los ideales de la Revolución se fueron afirmando; en particular las ideas de nación y democracia,

³ Kissinger, Henry Alfred, *La diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pág. 54.

⁴ Le Goff, Jacques, *Una larga edad media*, Barcelona, Paidós, 2008, pág. 67.

⁵ Hobsbawm, Eric, *La era de la revolución*, Buenos Aires, Crítica, 1997, pág. 74.

⁶ Kissinger, Henry Alfred, obra citada, pág. 74.

enriquecidas por otras ideologías, en cuya aparición fue pródigo el siglo XIX. Se extendió el concepto de que los grupos humanos que compartían un origen étnico, una lengua y ciertos ideales políticos tenían derecho a formar Estados independientes. A las rivalidades recíprocas de los imperios continuadores de las fuerzas reaccionarias que habían decidido los destinos europeos en el Congreso de Viena, se sumó el nacionalismo exacerbado que profesaban sus pueblos. Los gobiernos estimulaban ese nacionalismo, ya sea para fortalecer su propio frente interno, en el caso de Estados homogéneos, o bien para debilitar a sus rivales, si estos estaban formados por pueblos diversos, deseosos de sustraerse a la sujeción imperial. El caso más notorio fue Rusia, que con la bandera del paneslavismo se erigió en defensora de los pueblos eslavos que integraban los imperios Austro-Húngaro y Otomano.

A fines del siglo XIX y principios del siguiente, esa doble combinación de factores gestó una situación política explosiva. Unida al armamentismo potenciado por los avances tecnológicos (armas químicas, aéreas, submarinas, que los señores de la guerra estaban ansiosos por estrenar), dio características inusitadas a la Primera Guerra Mundial. En julio de 1914, los pueblos fueron a las trincheras con entusiasmo nacionalista, y con la expectativa de que todo habría terminado antes de la Navidad. Pero la contienda duró cuatro años y medio, y costó decenas de millones de muertos. La ideología había llegado para quedarse en los conflictos humanos, y sus consecuencias se verían en las décadas siguientes.

Personas y episodios

Tras esta breve reseña macroscópica, nuestra mirada apuntará ahora a aspectos puntuales, en los que podremos observar, con utilidad, expresiones de la dicotomía realismo-idealismo. Empezaremos por referirnos a dos personajes que notoriamente adoptaron el idealismo como pauta de acción política: Woodrow Wilson y Mohandas Gandhi.

El presidente estadounidense Woodrow Wilson brinda un buen ejemplo de los dilemas que presentan las políticas idealistas. Aseguró con insistencia en todo momento que el ingreso de su país a la Primera Guerra Mundial (“la guerra para terminar con todas las guerras”) no tenía móviles egoístas. Su país no quería territorios, tributos, ni siquiera venganza, a diferencia de sus aliados europeos, con quienes debió lidiar durante la Conferencia de Paz (en particular con Francia), perdiendo a menudo su habitual serenidad⁷. Mucho le costó, en ese ámbito, lograr que se aceptara su idea de crear una Sociedad de Naciones.

Sin embargo, una vez creada, el Senado estadounidense se mostró temeroso ante ese organismo que a su entender podía lesionar la soberanía del país (interés nacional), puso condiciones que fueron inaceptables para Wilson, y los Estados Unidos no adhirieron al ente internacional. Algunos⁸ estiman que esas condiciones no eran necesariamente

⁷ MacMillan, Margaret, *París 1919*, Barcelona, Tusquets, 2005, pág. 36.

⁸ Couloumbis, Theodore A. y Wolfe, James H., *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Buenos Aires, Troquel, 1979, pág. 322.

inaceptables para los otros jefes de estado, y que las cosas quizá habrían sido distintas si hubiera existido más flexibilidad en el trato entre el Presidente y el Senado (¿menos intransigencia ideológica y más realismo?).

En cuanto a la idea de Wilson de que esa Guerra habría de evitar nuevas guerras, es interesante contrastar sus opiniones con las del mariscal francés Ferdinand Foch⁹. Este militar odiaba a los políticos y a los alemanes, y chocó a menudo con los negociadores americanos, muchos de los cuales lo consideraban un hombre vengativo y de miras estrechas. Ardiente defensor del interés nacional de su país, propició con firmeza, durante las tratativas de paz, la inclusión de cláusulas tendientes a evitar el rearme alemán; y cuando se le preguntó cómo podrían persuadir a los alemanes para que las aceptaran, no dudó en contestar: “por medio de la guerra”. Su visión, dura expresión de realismo político (el poder al servicio del propio interés), puede no suscitar simpatía ni adhesión. Pero al cotejarla con la ilusión wilsoniana, en términos de comprensión de los fenómenos mundiales, es inolvidable el lapidario y profético comentario de Foch sobre el Tratado de Versalles: “Esto no es la paz; es un armisticio de veinte años”¹⁰. Veinte años después, exactamente, se desató la Segunda Guerra Mundial.

Wilson, por otra parte, no escapó al mesianismo que suele acompañar a las posturas políticas idealistas. Cuando las tropas estadounidenses desembarcaban en Haití, Nicaragua y República Dominicana, o incursionaban en México, siempre era por causas nobles. “*Voy a enseñar a las repúblicas sudamericanas -dijo en una ocasión- a elegir hombres buenos*”¹¹; y así, salvo por los respectivos enunciados, en poco se diferenciaron sus intervenciones de las que perpetró su antecesor Theodore Roosevelt bajo crudas y francas consignas de defensa del interés nacional.

El Mahatma Gandhi fue otro líder cuya acción política estuvo inspirada en el idealismo; y es verdad que condujo a independizar a la India del dominio británico por vías pacíficas. Pero a la hora de evaluar desapasionadamente la real eficacia de esa lucha emprendida sin poder y con ideales, es inevitable reconocer que en su resultado fueron determinantes las circunstancias de la coyuntura histórica.

Por entonces, en el mundo había empezado insinuarse el espíritu anticolonial. Ello ciertamente no respondió a un cambio de mentalidad de los países dominantes, sino al agotamiento del modelo colonial, cuyo costo político y económico llevó a aquellos a la convicción de que era más conveniente sustituirlo por medios menos directos de penetración¹². Gran Bretaña en particular había entendido algo que no sabían franceses y holandeses: que ante un movimiento nacionalista importante, la renuncia al poder formal era la mejor vía para seguir disfrutando las ventajas del imperio. Debe agregarse

⁹ MacMillan, Margaret, obra citada, pág. 218.

¹⁰ Coulombis, Theodore A. y Wolfe, James H., obra citada, pág. 323.

¹¹ MacMillan, Margaret, obra citada, pág. 37.

¹² Coulombis, Theodore A. y Wolfe, James H., obra citada, pág. 335.

que, ya desde 1919, su clase dirigente tenía la idea de que debía otorgarse autonomía a la India¹³. El fin del dominio sobre ese país era más bien cuestión de tiempo.

En favor de la India obró decisivamente el pragmatismo de los ingleses. La independencia fue aprobada por el Parlamento británico, sin fisuras, en un contexto de indiferencia pública. “*Si Gran Bretaña -dice Paul Johnson- no hubiera abdicado rápidamente y con un gesto de fatiga, es difícil comprender cómo habría podido obtenerse la independencia de India*”¹⁴. En verdad, distinto habría sido el resultado de la metodología pacifista de Gandhi, aplicada a enfrentar a un Hitler, a un Stalin, o simplemente a la Francia colonial de los años sesenta. Esto parece dar la razón a los defensores de la *Realpolitik*, que atribuyen a la ideología un papel menor, y señalan que no enseña la forma de actuar ante problemas específicos¹⁵.

Contra esta opinión, podría traerse como ejemplo otra lucha de David contra Goliath. El caso de Vietnam frente a Estados Unidos puede ser visto como el triunfo del idealismo de un país débil, frente al interés de la primera potencia mundial.

Sin embargo, otra lectura menos romántica muestra que en esa guerra se enfrentaron dos idealismos, y también dos intereses nacionales. El idealismo estuvo al servicio del interés nacional. Para Vietnam fue decisivo; no por superioridad axiológica, sino como herramienta bélica eficaz para balancear el desequilibrio de poderes, según lo enseñado por Carl Von Clausewitz en su teoría de la guerra.

Clausewitz puso en evidencia la dimensión psicológica de la guerra, al identificar a la moral nacional como uno de los factores determinantes de ésta¹⁶. Indicó correctamente que el objeto específico de la guerra no es aniquilar al enemigo, sino doblegar su resistencia a aceptar las demandas políticas propias. La tenacidad del pueblo vietnamita logró quebrar el frente interno de Estados Unidos con una política de paciencia basada en dos suposiciones, a la larga acertadas: que el gobierno estadounidense sería políticamente incapaz de sostener un conflicto prolongado, y que el objetivo principal de la guerra en Indochina era psicológico, no militar¹⁷. Es sugestivo que la obra de Clausewitz, *Vom Kriege (De la guerra)*, haya pasado a tener una influencia muy importante en los círculos políticos de Estados Unidos a partir de la derrota en Vietnam¹⁸.

Ese idealismo “instrumental” no es, ciertamente, el que propician los idealistas; y la relevancia que, así entendido, puede tener en los conflictos no parece desmentir los postulados de los políticos realistas.

¹³ Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Crítica, 1997, págs. 214, 222.

¹⁴ Johnson, Paul, *Tiempos modernos*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1988, pág. 476.

¹⁵ Coulombis, Theodore A. y Wolfe, James H., obra citada, pág. 223.

¹⁶ Coulombis, Theodore A. y Wolfe, James H., obra citada, pág. 195.

¹⁷ Coulombis, Theodore A. y Wolfe, James H., obra citada, pág. 224.

¹⁸ Fernández Vega, José, obra citada, pág. 221.

Confusión de ambas motivaciones

Como se viene viendo, en las relaciones internacionales, ambas motivaciones (interés e idealismo), suelen aparecer mezcladas, en palabras, actitudes y hechos.

Henry Kissinger relata que Richard Nixon, cuya política exterior se adecuó al modelo realista, se consideraba sin embargo discípulo de Woodrow Wilson, y tenía colgado un retrato de este presidente en el salón de gabinete. Para apreciar la sinceridad de esa postura, basta con leer lo que Kissinger continúa diciendo: *“Nixon prefirió actuar simultáneamente en dos esferas: invocar la retórica wilsoniana para explicar sus metas mientras apelaba al interés nacional para apoyar sus tácticas”*¹⁹.

Aun prescindiendo de esta cuasi confesión de quien fue principal asesor y ejecutor de la política exterior de Nixon, cualquier observador objetivo advierte que las palabras de los políticos suelen ser deliberadamente tornadizas y ambiguas. El doble discurso es frecuente. Un gobernante que emprende determinada acción internacional quizá busque, hacia fuera, revestirla con supuestas razones idealistas que encubran sus motivos de interés nacional; en tanto que, volcado hacia sus nacionales, dirá que no está dispuesto a subordinar sus intereses a los de la comunidad internacional. En un ejemplo reciente, el ex presidente de Estados Unidos, George W. Bush, fomentó el temor y el patriotismo extremo en el orden interno, mientras buscaba convencer al mundo de que había emprendido sus guerras en beneficio de toda la humanidad.

Pero también hemos visto que esa ambigüedad era detectable en Woodrow Wilson, al que su encargado de prensa veía como uno de los escasos idealistas que han aparecido en el mundo, que *“han elevado temporalmente a la humanidad errada a un nivel de satisfacción superior al que le correspondía”*, en tanto que Theodore Roosevelt lo calificaba como *“el oportunista más insincero e insensible que hemos tenido en la presidencia”*²⁰. Ambos lo conocían bien, así que es difícil saber si debemos dar crédito a uno u otro (o a ninguno).

Igualmente difícil es encuadrar en términos de realismo o idealismo a un episodio como el Pacto de Munich. El paso del tiempo no le ha quitado vigencia, para el análisis de las relaciones internacionales, a este caso paradigmático.

Frente al expansionismo de Hitler (que desde su ascenso al poder había ido violando, paso a paso, todos los términos del Tratado de Versalles), Francia y Gran Bretaña deseaban evitar a cualquier precio una nueva guerra europea. El precio fue ceder ante el dictador alemán, a costa de Checoslovaquia. La región checa de los Sudetes, limítrofe con Alemania, tenía una importante minoría de residentes de origen alemán. Erigido en defensor de estos, Hitler alentó las actividades de un movimiento separatista, y planteó exigencias crecientes al gobierno checo, con lo cual hacia 1938 generó una

¹⁹ Kissinger, Henry Alfred, obra citada, pág. 49, 699 y 700.

²⁰ MacMillan, Margaret, obra citada, págs. 37.

grave crisis internacional. Británicos y franceses adoptaron una “política de apaciguamiento”, basada en la ilusión de que, una vez satisfechas sus demandas con relación a los Sudetes, Hitler no exigiría nuevos territorios.

Y así, en Munich (sin participación de Checoslovaquia, que fue notificada después), Alemania, Italia, Francia y Gran Bretaña pactaron la anexión de los Sudetes por Alemania. Es famosa la fotografía que muestra al Primer Ministro británico Neville Chamberlain, a su regreso de Munich, exhibiendo ante los micrófonos el acuerdo firmado, que según él contenía “la paz para nuestro tiempo”. Pero Hitler, no solo desconoció lo pactado, y ocupó casi toda Checoslovaquia, sino que poco después invadió Polonia. La paz, si cabe hablar de tal cosa, duró menos de un año.

El fracaso estratégico de la “política de apaciguamiento” dio argumentos a unos y a otros. ¿Se puede sostener que el Pacto, en vista de su objetivo de preservar la paz, estuvo inspirado en un (ingenuo) idealismo? En tal caso, dirán los realistas, queda demostrado que el idealismo no enseña a actuar con eficacia ante problemas complejos. ¿O más bien constituyó una cruda expresión de política realista, una claudicación de la ética frente al interés, mera búsqueda de tranquilidad propia mediante el sacrificio ajeno? En tal caso, dirá un idealista, es evidente que la *Realpolitik* es nefasta, porque tampoco asegura la eficacia, y ni siquiera está justificada por los valores, sin los cuales no hay medida para nada.

Munich fue recordado por Margaret Thatcher durante la Guerra por Malvinas, como singular argumento de justificación del esfuerzo bélico británico: aquel precedente -decía Thatcher- demuestra que los demócratas no debemos ceder a las ambiciones expansionistas de los dictadores. El idealismo que ostentaban sus palabras, en esa caprichosa comparación, ocultaba verdaderas motivaciones de interés, tanto del extenuado imperio, como de la propia primera ministra, que necesitaba apuntalar internamente su figura. Es sabido que, en el otro lado de la trinchera, la falsedad argumental también degradaba la invocación, por la junta militar argentina, de la entrañable causa nacional de reivindicación de las islas, que en verdad enmascaraba una perversa maniobra tendiente a conservar el poder.

La manipulación de argumentos es hartamente frecuente. En algunos casos es burda, y transparente las reales motivaciones de los actores internacionales; en otros, convence, o al menos genera dudas razonables que a su vez provocan polémicas interminables.

Pero a veces las divergencias resultan de exámenes relativamente objetivos, en los que pueden pesar las diferencias de criterio, pero no la necesidad de autojustificación. En tal sentido, es interesante analizar la intervención de la OTAN en Serbia en 1999. Su motivación explícita fue de orden humanitario: pacificar a las facciones enfrentadas y evitar el exterminio de la minoría kosovar. No es fácil advertir otras motivaciones, basadas en el interés nacional de las fuerzas de intervención, a tal punto que Henry Kissinger cuestionó el emprendimiento por entender que no se hacía “*en interés*”

nacional de Estados Unidos”²¹. Pero desde las antípodas ideológicas, el lingüista estadounidense Noam Chomsky, habitual objetor de la política exterior de su país, fue también crítico, pero por razones opuestas. Se negó a admitir que la intervención respondiera a motivos humanitarios, y sostuvo que *“tiene que ver, más bien, con los intereses de los ricos y poderosos. Si estos intereses están amenazados, entonces las masacres pasan a ser una crisis humanitaria. Cuando las turbulencias y los problemas en los Balcanes pasan a ser una preocupación de los ricos y poderosos y afectan a Europa y Estados Unidos, se habla de crisis humanitaria”*²². Curiosamente, el filósofo esloveno (y marxista, para más datos) Slavoj Žižek apoyó la intervención de la OTAN: *“allí los norteamericanos hicieron el trabajo relativamente bien; las famosas bombas de precisión funcionaron aceptablemente. Los propios serbios lo han admitido. Y Serbia, aun con todos sus problemas, es un país mejor sin Milosevic. Ahora hay paz en los Balcanes”*²³. Eric Hobsbawm, marxista también, desde una postura intermedia discrepa con los dos intelectuales preopinantes, y sostiene que *“la preocupación humanitaria fue ciertamente un factor significativo, aunque no el único [...] No está en modo alguno claro que la intervención armada fuera el único modo de zanjar los problemas [...] es posible que de hecho empeorara la situación humanitaria. Además, las relaciones entre los serbios y los albaneses tampoco se han normalizado”*²⁴. Hobsbawm encuentra en ese suceso reflejos de mesianismo wilsoniano, y acuña a su respecto la actualizada expresión de *“imperialismo de los derechos humanos”*. Notablemente, la opinión de este prestigioso historiador tiene algunos puntos en común con la que reiteradamente, en virulentos artículos, expresó el Cato Institute, conspicuo representante de la derecha liberal en Estados Unidos, que -dejando pulcramente libres de toda crítica a los ex presidentes Nixon y Reagan- calificó de “agresor” a Bill Clinton, y sostuvo que su incursión en los Balcanes fue una injustificada intromisión en los asuntos internos de otro país²⁵.

Sería difícil hallar otro suceso respecto de cuya evaluación los intelectuales de todo el espectro político hayan sido tan concordantemente discordantes.

Consideración del interés

Lo dicho hasta aquí ha pretendido sustentar la opinión de que las pautas del idealismo son nebulosas y ambivalentes. Podemos aún dar una vuelta de tuerca, y tomar en cuenta lo que podríamos llamar razones de valorización -objetiva y subjetiva- del interés nacional.

²¹ www.elpais.com/articulo/espana/otras/amenazas/otros/ejercitos/elpepiesp/20070820elpepinac_8/Tes (diario El País, España, 20/08/2007: “Para otras amenazas, otros ejércitos”) [Consulta: 27/04/2009].

²² <http://www.clarin.com/suplementos/zona/1999/05/02/i-00801e.htm> (diario Clarín, Argentina, 02/05/1999: “Una superpotencia bravía”) [Consulta: 27/04/2009].

²³ http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=580163 (diario La Nación, Argentina, 10/03/2004: “Žižek: Estados Unidos debería intervenir más y mejor en el mundo”) [Consulta: 27/04/2009].

²⁴ Hobsbawm, Eric, *Guerra y paz en el siglo XXI*, Barcelona, Crítica, 2007, pág. XIV (del prólogo).

²⁵ <http://www.elcato.org/node/1335> (“Bill Clinton: Agresor”); también: <http://www.elcato.org/node/1190> (“La guerra de Clinton”) [Consulta: 27/04/2009].

Objetivamente, el interés nacional debe formar parte de cualquier análisis, porque es un factor decisivo inmovible en el desarrollo de las relaciones internacionales. Suponer que los actores de estas abandonarían la persecución de sus intereses de sector, y actuarán movidos por propósitos altruistas, es una ingenuidad muy difícil de defender.

Subjetivamente, tampoco cabe repudiar *per se* al interés nacional. Ante todo, debe tenerse en cuenta que el propio concepto es controvertido, y que diversas teorías intentan precisarlo. Morgenthau²⁶ lo identifica con el interés estatal, y dado que en tal sentido expresa la lucha de los Estados por el predominio, podremos concordar en que no constituye una pauta éticamente valiosa.

Pero lo veremos de otro modo si, en una acepción más amplia, lo aplicamos a una comunidad humana con individualidad definida históricamente, es decir, si nos referimos a los intereses de un grupo humano en su relación con otros: pueblos coloniales frente a las metrópolis, minorías de cualquier tipo frente a gobiernos ejercidos por una mayoría o por otra minoría, e incluso Estados frente a otros Estados más poderosos.

Siendo así, no cabe condenar en abstracto a la política del interés. Si un observador imparcial objeta el ejercicio del poder en beneficio de un determinado interés nacional, es porque está contemplando, justamente, a otro interés nacional que resulta afectado. Quien invoca honestamente razones idealistas para cuestionar que un Estado imponga su voluntad a otro, lo que hace es postular el respeto al interés de este último.

Quiere decir que el idealismo no es incompatible con el interés, sino que en todo caso expresa la pretensión de que todos los intereses sean respetados; y por lo tanto condena el ejercicio del poder como factor de desequilibrio de ese respeto universal, con lo cual legitima las acciones, aun violentas, emprendidas con el fin de restaurar o imponer el equilibrio.

Inserción del Derecho Internacional

En este contexto, en que el conflicto es un hecho inevitable derivado de diferencias ideológicas o de interés, es legítimo preguntarse dónde encaja el Derecho Internacional, suponiendo que exista.

Porque la gran pregunta es si tal Derecho constituye una realidad o una ficción.

La tesis negatoria del Derecho Internacional tiene expositores notables en la filosofía jurídica²⁷. Para Hobbes, por ejemplo, la realidad interestatal aún muestra un “estado de naturaleza”, equivalente al de las primeras comunidades humanas; y al no estar sometida a una autoridad superior, carece de derecho positivo. Por su parte, para

²⁶ Coulombis, Theodore A. y Wolfe, James H., obra citada, pág. 104.

²⁷ Verdross, Alfred, *Derecho Internacional Público*, Madrid, Aguilar, 1967, pág. 59.

los hegelianos, el Estado representa la máxima expresión del Derecho, con lo cual resulta obvio que no puede existir Derecho fuera de él.

Pero al analizar una realidad acuciante quizá no sea prudente acudir a abstracciones filosóficas. La teoría hegeliana gozó en su momento de gran prestigio, por esa fascinación que ejercen los enunciados ininteligibles, y además inverificables. Es sabido que, para Hegel, el filósofo que maneja ideas abstractas puede saber más sobre el mundo real que el historiador o el científico. Y así fue que publicó su demostración de que debían de existir exactamente siete planetas, justo una semana antes de que fuera descubierto el octavo²⁸.

Si en cambio descendemos de los cielos a nuestra cotidianeidad, hallamos otras tesis negatorias, concretas y más atendibles. Hay quienes -quizá como idealistas desencantados- sostienen que lo que llamamos Derecho Internacional es en realidad una abstracción extrajurídica, mero instrumento del que se valen los países poderosos en interés propio con una doble función: tranquilizar los espíritus, afirmando la existencia de un orden jurídico que a todos obliga, y exigir que los demás países se sometan a sus normas, aunque sin estar ellos mismos dispuestos a someterse. Cumpliría una función similar a la que Marx atribuyó a la religión, como opio de los pueblos.

Otra opinión basada en la realidad sostiene que el Derecho Internacional evolucionará en la medida en que se atenúen las brechas existentes entre países ricos y países pobres²⁹. Es una visión tan razonable como poco optimista; porque la desigual distribución de riqueza determina desigual detentación del poder, y esperar que aquel problema se solucione, para que el Derecho se realice, supone cambiar una utopía por otra.

Parecería que todas estas reflexiones nos llevan al callejón sin salida de tener que admitir que el Derecho Internacional es una ficción.

Otro enfoque de la cuestión

Pero quizá podamos hallar una respuesta superadora si incorporamos al Derecho las pautas del realismo y del idealismo, o si se quiere, el interés y la moral, y convertimos a esas dos visiones excluyentes en elementos epistemológicos complementarios, datos insoslayables que integran naturalmente el Derecho, en la permanente confrontación jurídica entre el *ser* y el *deber ser*.

Obviamente, este planteo no cabe en la “teoría pura del Derecho” de Kelsen, para la cual el Derecho es solo la *norma*, con prescindencia de cualquier otra consideración: los factores psicológicos, éticos y la idea misma de justicia son ajenos al Derecho. Esta teoría se limita a considerar al Derecho positivo tal como es, sin valorarlo³⁰.

²⁸ Russell, Bertrand, *Ensayos impopulares*, Barcelona, Edhasa, 2003, pág. 104.

²⁹ Coulobis, Theodore A. y Wolfe, James H., obra citada, pág. 308.

³⁰ Del Vecchio, Giorgio, *Filosofía del Derecho*, Barcelona, Bosch, 1969, pág. 206.

Pero nuestra propuesta es compatible con el *trialismo* o teoría tridimensional del Derecho, según la cual este presenta tres dimensiones: la sociológica (que refiere a lo que nos muestra la realidad), la normológica (constituida por las normas jurídicas) y la dikelógica (que aporta una valoración conforme a la idea de Justicia).

Esta propuesta puede ser criticada a partir de una breve frase de Verdross³¹, quien decía que, si cada uno es libre de proponer un concepto de Derecho más o menos amplio, las consideraciones de ese tenor parecen más bien una simple disputa terminológica, que no va al fondo del problema. Conviene aclarar que Verdross no estaba cuestionando al trialismo, sino a las tesis negatorias del Derecho Internacional. Pero su comentario es trasladable, y hace que nos preguntemos si, con el trialismo, no estamos eludiendo el problema en vez de solucionarlo, mediante una inclusión artificial: si en la realidad de los Estados no impera el Derecho, conformémonos diciendo simplemente que esa realidad integra el Derecho.

La propuesta trialista no es artificial sino integradora. Desde esta óptica, se resalta que el Derecho no es un sistema cerrado y concluido, sino en constante formación, porque esas tres dimensiones se condicionan recíprocamente. Sin observar cómo interactúan, ningún análisis del Derecho puede ser completo.

Por cierto, esto requiere despegarse de la idea generalizada de que el Derecho es solo norma para ser cumplida. Identificar al Derecho con la norma, desentendiéndose de la génesis de esta, y de su efectiva incidencia en la realidad, convierte a aquel en una elucubración abstracta y sin vida.

Existen muchas normas que no se aplican. A veces, se trata de leyes cuya efectiva vigencia está condicionada por una previa reglamentación que no llega a dictarse³². Otras veces, la realidad hace evidente que ciertas disposiciones puntuales son de difícil, imposible o inconveniente aplicación, por lo cual, silenciosamente, quedan de hecho descartadas desde el principio, o caen en desuso, aunque teóricamente permanecen en vigencia porque no son derogadas. Largo sería analizar estos casos, pues son tan numerosos como variadas las razones jurídicas y sociales que los motivan; y justamente por eso, ponen en evidencia que el Derecho es mucho más que lo que puede mostrar su dimensión normológica.

Un análisis tridimensional aporta una visión completa, al desmenuzar jurídicamente cualquier situación concreta, y examinar la interacción de las tres dimensiones del Derecho. Las dimensiones dikelógica y sociológica tratarán de determinar cuál es la solución justa que una situación exige. Las dimensiones normológica y dikelógica harán el examen abstracto de la norma existente: ¿es o no es justa en sí misma? Las dimensiones normológica y sociológica apuntarán a investigar si la norma se cumple

³¹ Verdross, Alfred, obra y página citadas.

³² http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1086932 (diario La Nación, Argentina, 05/01/2009: "Unas 50 leyes no se aplican porque no fueron reglamentadas") [Consulta: 27/04/2009].

y, en caso negativo, por qué. Y si se agrega la valoración dikelógica, las tres dimensiones permitirán ver si la norma, al aplicarse, realiza efectivamente la justicia.

Desde luego, esta fragmentación del análisis en coordenadas parciales es simplista, esquemática y meramente ilustrativa. Lo que importa es comprender que el Derecho se realiza en esas tres dimensiones: justicia, norma y realidad. La aspiración suprema es que la norma exista, sea justa y se cumpla; pero nada es perfecto en el mundo, y si falta justicia en la norma, o justicia en la realidad, o realismo en la norma, o norma en la realidad, tales avatares, que traslucen la imperfección del Derecho, no deberían conducirnos a la conclusión de que este no existe.

Desde esta perspectiva, podremos decir que el Derecho Internacional no es una ficción, sino en todo caso un Derecho imperfecto y en evolución; y que, como tal, no presenta diferencias sustanciales con el Derecho interno.

El Derecho interno

Esta última afirmación puede suscitar la inmediata objeción de que tales diferencias existen, y son sustanciales: en contraste con lo que ocurre en las relaciones internacionales, el Derecho sí se realiza en el ámbito interno de los Estados, donde el poder no es ejercido desigualmente por los sujetos de derecho, sino que hay un gobierno que lo monopoliza, dicta normas obligatorias, persigue a quienes las violan, y dirime imperativamente los conflictos que se suscitan.

Como enunciado teórico, la objeción es certera.

Pero un examen sociológico objetivo debe empezar por reconocer que el gobierno central solo refleja de qué manera se distribuye, bien o mal, el poder dentro de la sociedad.

La detentación del poder es tan relevante como en el ámbito internacional. La tensión entre realismo e idealismo está vigente; y estos dos enfoques, en principio referidos a las relaciones internacionales, pueden ser trasladados intactos al ámbito interno, en el que están presentes los dos modelos de acción política derivados de aquellos. *Mutatis mutandi*, son válidas todas las reflexiones que hemos realizado con respecto a uno y a otro.

Desde un punto de vista no institucional sino sociológico, o si se quiere sociopolítico, los dos ámbitos muestran semejanzas completas y profundas: similares imperfecciones, similares carencias, con la obvia secuela de que la existencia de un gobierno central no garantiza en modo alguno la realización de la justicia y los valores éticos.

Se podrá objetar, entonces, que en el ámbito interno existen, al menos, mecanismos que permiten conformar un gobierno en “forma democrática”, dando por entendido que esta forma es superior a la que rige las relaciones internacionales.

Para analizar esta objeción recordemos ante todo que, según la definición clásica y más comprensiva (atribuida a Lincoln), democracia es el gobierno “del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. La expresión “*del pueblo*” enuncia el principio dogmático que está en la raíz de la definición, y como tal no requiere otro comentario: el gobierno pertenece al pueblo. A su vez, decir “*por el pueblo*” supone postular que este efectivamente gobierne, lo cual tiene un significado instrumental y práctico que ya analizaremos. Finalmente, “*para el pueblo*” es la pauta más importante, porque expone el fin último de la democracia, que da sentido a todo lo demás: el gobierno debe ser ejercido de tal modo que conduzca a la realización de los más altos valores a que puede aspirar el pueblo, fundamentalmente la justicia y la libertad.

Es sabido que, salvo escasísimas excepciones que solo pueden ser mencionadas como casos curiosos, el gobierno ejercido directamente “por” el pueblo no existe ni podría existir en las relaciones humanas. Por eso, solo podemos hacer referencia a los intentos realizados para instrumentar que el pueblo gobierne. Tales intentos asumen, casi excluyentemente, la modalidad de democracia “representativa”, en la que el poder “del” pueblo es ejercido por delegados que supuestamente lo representan. Para designar a esos representantes, así como para tomar decisiones (incluso en los casos en que el pueblo gobierna en forma directa), la diversidad de voluntades impone la necesidad de que las decisiones se adopten *por mayoría*. Por eso hablamos de “forma democrática”, para resaltar que nos referimos a la democracia instrumentada mediante esos convencionalismos y condicionada por ellos: gobierno por medio de representantes, decisiones por mayoría.

Aclarado esto, es inevitable reconocer que la “forma democrática” -sociológicamente considerada- también refleja una determinada detentación del poder, en este caso por la mayoría. Y más allá de los románticos (o interesados) pretextos que puedan invocarse, la toma de decisiones por la mayoría no es un bien en sí mismo; no asegura la realización de la libertad ni de la justicia, es decir, del gobierno ejercido “para el pueblo”. No es más que una regla de juego seleccionada por descarte, a falta de otra mejor, como ilustra la famosa frase de Winston Churchill: “*La democracia es la peor forma de gobierno, excepto todas las otras formas que se han probado de tiempo en tiempo*”. En igual sentido, pero desde el marxismo, señala Hobsbawm: “*Sobre la democracia, y concretamente sobre las milagrosas cualidades asignadas a los gobiernos electos por mayorías aritméticas de votantes que optan entre partidos enfrentados, se vierten hoy más tonterías y disparates sin sentido en el discurso público occidental que sobre cualquier otra palabra o concepto público*”³³. Y agrega: “[...]la crítica principal a la democracia como retórica de propaganda es más amplia. En general se la usa para justificar las estructuras existentes de clase y poder: ‘Ustedes son el pueblo y su soberanía consiste en tener elecciones cada cuatro o seis años. Y eso significa que nosotros, el gobierno, somos legítimos aun para los que no nos votaron. Hasta la próxima elección no es mucho lo que pueden hacer por sí mismos.”

³³ Hobsbawm, Eric, *Guerra y paz en el siglo XXI*, Barcelona, Crítica, 2007, pág. XII (del Prólogo).

Entretanto, nosotros los gobernamos porque representamos al pueblo y lo que hacemos es para bien de la nación”³⁴.

Para dar un paso más en el análisis, podríamos admitir las bondades de esa “forma democrática”. En tal caso, una somera mirada a la realidad de los Estados nos permitirá comprobar que son diversos los grados con que los gobiernos se ajustan a las consignas de “representatividad” y “mayoría”. Las diferencias se advierten en el origen de los gobiernos (eficacia y real vigencia de los mecanismos de elección), en su composición (calidad de los órganos) y, especialmente, en la forma de ejercer el poder. Por eso, casi todos los países del mundo, aunque sus regímenes políticos tienen características distintas y hasta opuestas, se autoatribuyen la calidad de democráticos, y se la niegan a otros.

Existen “democracias” de partido único (como en los regímenes comunistas, actuales o extintos), en las que el acceso al gobierno es imposible fuera del Partido, con lo cual la disidencia queda fuera del juego político formal, y ni siquiera es posible saber dónde está la mayoría. La excusa, en tales casos, consiste en sostener que por esa vía se excluye a los factores antisociales derivados de la desigualdad de oportunidades, y se puede conformar un gobierno que realmente sea ejercido “para el pueblo”. Las opiniones sobre este tema constituyen un debate abierto y vigente, ajeno a este análisis. La razón para mencionarlo es, justamente, exponer el dato objetivo, indiscutible (como lo prueba la propia existencia del debate), de que un mismo término suscita definiciones muy diversas.

Por eso, ni aun la potencia autoproclamada “faro” de la democracia, Estados Unidos, escapa a esta indagación sobre el ajuste a las consignas de “representatividad” y “mayoría”.

En efecto, hemos visto que el carácter “representativo” de un sistema democrático abre una brecha entre la voluntad popular y la toma de decisiones, ya que estas quedan a cargo de los representantes. Pero esa brecha se ahonda cuando el pueblo ni siquiera puede elegir al gobierno que lo representará, sino que debe votar por “electores”, que son quienes en definitiva realizan la elección. Este mecanismo, vigente en Estados Unidos, hizo que en las elecciones del año 2000 el candidato George W. Bush se quedara con el triunfo porque reunió más electores, pese a que su oponente, Al Gore, había obtenido cientos de miles de votos más. De los electores de Bush, muchos correspondían al Estado de Florida, gobernado por su hermano, y en ese punto la cuestión no fue clara. Tras una escandalosa espera de más de un mes, con sospechas de manipulación de votos y de injerencias políticas, la Corte Suprema de Estados Unidos -integrada por una mayoría de jueces de origen republicano- dirimió la cuestión en un fallo dividido. En su momento, el hecho mereció el siguiente comentario del periodista Mariano Grondona: *“La pasión política se coló por los vericuetos legales. Pero, al*

³⁴ <http://www.clarin.com/suplementos/cultura/2007/06/09/u-00711.htm> (diario Clarín, Argentina, 09/06/2007: “La historia del siglo”) [Consulta: 27/04/2009].

*cortar el nudo gordiano del escrutinio, también la Corte Suprema nacional puso de relieve la verdadera índole del régimen político norteamericano: un régimen en que no gobiernan ni los ciudadanos ni sus representantes sino nueve jueces, porque solo ellos son quienes deciden en última instancia qué dice la ley que a todos obliga*³⁵.

Sucesos como este ocurren en muchos países, por la laberíntica complejidad de sus mecanismos electorales. Y si bien queda el consuelo de que, por imperfectas que sean, esas estructuras proporcionan los medios para que los problemas se resuelvan en el marco de la institucionalidad, por otro lado muestran que la “forma democrática” va siendo cada vez más *forma* y menos *democrática*.

Para terminar este análisis, no podemos soslayar que, incluso en los Estados más democráticos, existen factores no institucionales de poder, que en mayor o menor medida condicionan al gobierno de la mayoría. Los órganos de la democracia formal no concentran todo el poder, sino que parte de este se encuentra dispersa en la sociedad, y los intereses u opiniones de sector someten a aquellos a una pulseada cotidiana.

Los medios de comunicación, por ejemplo, además de informar, y de formar opinión, también tienen poder para crear “sensación térmica” social, política y económica, cuya influencia en la toma de decisiones políticas es conocida.

Los grupos violentos constituyen otra categoría dentro de los factores inorgánicos de poder, con subespecies tales como escrachadores, piqueteros, grupos parapoliciales, patotas sindicales, saqueadores organizados, etc.

Por su parte, los incorpóreos grupos económicos toman decisiones de amplio alcance, contra las cuales poco pueden hacer los gobiernos. *“Los gobiernos insubordinados, que prefieren las políticas proteccionistas [...] no reciben préstamos y tampoco se les concede reducción alguna de sus deudas; sus monedas nacionales se convierten en leprosas globales, sufren maniobras especulativas adversas y devaluación forzada; la bolsa cae, el país termina acordonado por sanciones económicas y condenado a ser tratado como paria por pasados y futuros socios comerciales; los inversores globales empaican sus pertenencias y se llevan sus valores, dejando a las autoridades locales la tarea de limpiar los restos y de ocuparse de los desempleados*³⁶.

La corrupción constituye otra forma no institucional de ejercer poder, que no solo pervierte a las instituciones democráticas y afecta su credibilidad, sino que objetivamente es un medio eficaz para lograr decisiones que favorecen a intereses de sector en perjuicio del interés general. Su ataque a la forma democrática de gobierno tiene un efecto demoledor.

³⁵ http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=44893 (diario La Nación, Argentina, 14/12/2000: “¿Quién interpreta la voluntad del pueblo?”) [Consulta: 27/04/2009].

³⁶ Bauman, Zygmunt, *Modernidad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, pág. 196.

Todas estas reflexiones, claro está, no suponen renegar de la democracia, sino que apuntan a desmitificar a la “forma democrática” que hallamos dentro de los Estados, e impugnar la simplificación que supone exhibirla como contrafigura de lo que vemos fuera. En todo caso, tendremos que resignarnos a esta democracia que pudimos conseguir, menguada por las ficciones de sus formas, y atravesada por luchas de poder a veces feroces. Ante la evidencia de que el Derecho interno se manifiesta tan inconcluso e imperfecto, no podríamos negar la vigencia del Derecho Internacional por padecer de esas mismas carencias, sin caer en una negativa total de la vigencia del Derecho en todos los ámbitos. Más razonable parece ser el reconocimiento de que el Derecho Internacional es primitivo, rudimentario, y que debe evolucionar, sin duda en mayor medida que el derecho interno.

Los principios en el Derecho Internacional

Esa evolución parte de la afirmación de ciertos principios, y debe continuar con la tarea, nada fácil, de lograr su progresivo afianzamiento. Ahora bien ¿no es esto idealismo?

Lo que diferencia sustancialmente a los principios del Derecho Internacional del mero idealismo es que no son, como este, la postulación subjetiva de las ideas de uno o más políticos dispuestos a aplicarlas unilateralmente, sino la expresión de un consenso mínimo logrado por los actores internacionales a lo largo de la historia.

La clave de ese consenso está en la convicción de que, bien entendidas, las pautas del idealismo y las del realismo no son forzosamente incompatibles. En el escenario global todos dependen de todos en una medida cada vez mayor, y a todos perjudica una lucha sin códigos. El ejecutor de políticas realistas a ultranza se ve a sí mismo como un perspicaz ajedrecista, pero en verdad es muy mal jugador: concentrado en prever la próxima movida del adversario, es incapaz de imaginar en qué estado quedará el tablero después de varias jugadas. Por su parte, ningún político idealista tendría (ni sería deseable que tuviera) poder suficiente para imponer sus utopías en ese medio.

Por eso, aquellos principios éticos no fueron generalmente el objetivo de las luchas emprendidas, sino que emergieron como consecuencias no buscadas, y se fueron afirmando como efecto residual de luchas libradas por otras causas.

Para comprenderlo, podemos analizar el caso de la esclavitud en Estados Unidos, en palabras de Abraham Lincoln: *“En esta lucha, mi objetivo principal es salvar la Unión, no es la salvación ni destrucción de la esclavitud. Si yo pudiera salvar la Unión sin libertar a un solo esclavo lo haría, y si pudiera salvarla libertando a todos los esclavos lo haría; y si la pudiera salvar libertando a algunos y dejando a otros en la esclavitud también lo haría. Lo que yo hago respecto de la gente de color y de la esclavitud lo hago porque creo que eso ayuda a salvar a la Unión; y cuando me abstengo lo hago porque no creo que eso ayude a salvarla [...] He formulado mi propósito de acuerdo con mi concepto del deber oficial y me propongo no modificar mi*

deseo personal, con frecuencia expresado, de que todos los hombres del mundo sean libres”³⁷.

En la esfera internacional, es interesante observar cómo se llegó al reconocimiento del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.

En épocas no muy lejanas, tal idea era inconcebible, y en 1815, el Congreso de Viena sostuvo formalmente el principio opuesto: las testas coronadas europeas tenían derecho a intervenir dondequiera que su legitimidad fuera puesta en cuestión. Ello hizo que en 1823 el presidente de Estados Unidos James Monroe anunciara que su país consideraría peligrosa para su seguridad toda tentativa europea de recuperar influencia en América.

La Doctrina Monroe (*America for Americans*) fue convenientemente subvertida por otro presidente norteamericano, Theodore Roosevelt, cuando navíos europeos atacaron a Venezuela para obligarla a pagar las deudas comerciales que tenía con nacionales de los agresores. En vez de condenar la agresión, Roosevelt limitó el alcance de la Doctrina Monroe, y sostuvo que esta no garantizaba a ningún Estado contra la represión provocada por su propia conducta. Luego, en concordancia con esa interpretación, enunció en 1904 su “corolario” a la Doctrina Monroe, según el cual, si un país americano situado bajo la influencia de Estados Unidos ponía en peligro derechos de ciudadanos estadounidenses, el gobierno de Estados Unidos tenía derecho a intervenir en los asuntos internos de aquel país “desquiciado”. Nada había cambiado desde el Congreso de Viena. Salvo que, en el escenario americano, Roosevelt asumía el papel de los monarcas europeos, y el principio protegido no era la legitimidad dinástica, sino los intereses comerciales.

El Corolario Roosevelt fue llevado a la práctica en numerosas ocasiones y, como lógica consecuencia de esa inspirada doctrina, los Estados Unidos siempre se resistieron a aceptar el principio de no intervención. Sin embargo, pasaron a apoyarlo firmemente en 1965, cuando la Asamblea General de la ONU lo consagró en su Resolución 2131. ¿Cómo se explica este cambio de postura, paradójicamente producido pocos meses después de que tuviera lugar la sonada invasión de la República Dominicana por Estados Unidos? Lo que ocurrió fue que por entonces Estados Unidos afrontaba la cuestión de la exportación de la Revolución Cubana, y le convenía que el principio fuera reconocido, para invocarlo, en el contexto de la Guerra Fría, contra la actividad de grupos guerrilleros alentados por la Unión Soviética, que desestabilizaban a los gobiernos del bloque occidental.

Pero aunque algunos principios resulten reconocidos por circunstancias azarosas, más allá de los móviles reales que existen tras los acontecimientos políticos, lo cierto es que esos acontecimientos van llevando paulatinamente a los actores internacionales a la convicción de que existen valores comunes que conviene reconocer y sostener.

³⁷ Coulombis, Theodore A. y Wolfe, James H., obra citada, pág. 107.

En tal sentido, es útil conocer lo que expresó Richard Clarke³⁸, al ser entrevistado tras su renuncia, en marzo de 2003, al puesto, que había ejercido bajo Clinton y los dos Bush, de coordinador del Consejo Nacional de Seguridad en el gobierno federal de Estados Unidos.

Este ex funcionario, por formación y por convicción, opinó desde el realismo político, y pensando en los intereses de su país, frente al terrorismo de raíz islámica. En su momento había aprobado la intervención de Estados Unidos en Afganistán después de los atentados del 11 de septiembre. Pero con relación a Irak, y a la actitud del gobierno de Bush frente a ese problema, es significativa la importancia que atribuyó a la persuasión (que supone trasladar la lucha al terreno de las ideas) y al papel de los organismos internacionales.

Dijo Clarke: *“Es tan importante pelear la batalla ideológica como a cada terrorista individual”*. Estados Unidos debería hacer *“tres cosas: encontrar una manera de acelerar su salida de Irak, encontrar un contrapunto ideológico a Al-Qaeda para el mundo árabe y reenergizar el proceso de paz entre árabes e israelíes”*. *¿Cómo empezar? “El principal problema es encontrar un palestino con quien se pueda negociar y que pueda llevar a la práctica los resultados de esas negociaciones”*. *¿Es importante el papel de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo? “Mucho más que lo que la gente normalmente cree. Muchos países solo van a actuar si es con la aprobación de la ONU. Por ejemplo, hemos logrado hacer más difícil algunas de las actividades de búsqueda de financiamiento de los grupos terroristas desde que en las Naciones Unidas se creó un comité que dio su aval”*.

Por cierto, esta opinión debe ser analizada en su contexto. No está basada en una postura principista, sino que propone una estrategia, y seguramente no habría sido enunciada en esos términos si no hubiera existido la amenaza terrorista, que evidentemente obró como catalizadora de un cambio de mentalidad. Pero es sugestivo que, ante los desafíos de un mundo cada vez más interdependiente, un experto en temas de seguridad plantee como conveniente la acción concertada de las Naciones Unidas, y la negociación. Que lo haga desde la óptica del propio interés hace más relevante a su opinión, porque inserta a esas propuestas en el ámbito de la política real, con la convicción de que resultan convenientes, que es lo único que en definitiva puede darles vigencia.

También Francis Fukuyama, el politólogo realista que, ante la caída del comunismo soviético, anunció “el fin de la historia”, entendida como el fin de las luchas ideológicas, hoy reconoce que la historia continúa, y que en gran medida se escribe en el terreno de las ideas: *“No es la cultura occidental la que detendrá al jihadismo. Será la batalla de ideas la que separará a las ideas extremistas de otras interpretaciones del Islam que son compatibles con el mundo moderno. Podemos contribuir, pero el grueso de la*

³⁸ http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=621509 (diario La Nación, Argentina, suplemento Enfoques, 25/07/2004: “La guerra fortaleció a Al-Qaeda”) [Consulta: 27/04/2009].

lucha será entre musulmanes”³⁹. Y en una entrevista más reciente agrega que su libro de 1992 fue mal interpretado: “*No escribí que después de la Guerra Fría no había ocurrido nada más, sino que las ideas liberales y democráticas habían derrotado a las ideas nazis y comunistas*”⁴⁰. Opinador desmentido por los hechos, Fukuyama consintió y cultivó durante diecisiete años el redituable malentendido. Ahora considera oportuno reconocer que se sigue luchando por las ideas. Se equivocaron quienes leyeron su libro, no quien lo escribió.

En el momento en que las ideas son defendidas, su consagración puede parecer una utopía irrealizable; pero la historia muestra cómo ciertas ideas nuevas se fueron afianzando, frente a otras que dominaban en forma casi absoluta. Filósofos como Descartes, científicos como Galileo, entre tantos otros, tuvieron que exponer sus ideas haciendo concesiones argumentales para no irritar al poder religioso de su época. Pero en definitiva fueron sus ideas las que se impusieron. Las ideas de la Revolución Francesa, tras un primer momento de expansión frente al absolutismo monárquico, fueron derrotadas por este en los campos de batalla europeos. Pero siguieron vigentes en las conciencias, y terminaron por prevalecer.

Dice Chomsky⁴¹: “*No es de esperar que las cosas importantes sucedan de un día para otro -ya sea la abolición de la esclavitud, los derechos de la mujer o cualquier otra cosa. Estas son cosas que demoran en lograrse [...] incluso los activistas, tienden a pensar que se requiere obtener resultados inmediatos. Usted escucha constantemente: ‘Mire, yo fui a una manifestación y no logramos detener la guerra, así que para qué hacerlo de nuevo’. Pero quienes viven en la realidad saben que así no es como funcionan las cosas. Si usted quiere lograr algo, primero sienta las bases para ello*”.

Y concluye Habermas⁴²: “*El escenario posnacional se halla a medio camino de una progresiva constitucionalización del derecho internacional. La experiencia cotidiana de la creciente interdependencia en una sociedad mundial cada vez más compleja va modificando de modo casi inapreciable la percepción que los Estados nacionales y sus ciudadanos tienen de sí mismos. Los actores que antes podían decidir independientemente van aprendiendo nuevos papeles [...] Tampoco debemos menospreciar la capacidad modificatoria de las conciencias que tienen los discursos internacionales suscitados por la construcción de nuevas situaciones legales [...] las normas que en un principio los funcionarios y los ciudadanos reconocen solo verbalmente son paulatinamente interiorizadas*”.

³⁹ http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=793719 (diario La Nación, Argentina, suplemento Enfoques, 02/04/2006: “Fukuyama y la batalla de ideas”) [Consulta: 27/04/2009].

⁴⁰ http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1100676 (diario La Nación, Argentina, suplemento ADN Cultura, 21/02/2009: “La historia vuelve a comenzar”) [Consulta: 27/04/2009].

⁴¹ <http://www.walterlippmann.com/Chomsky-rhc-sp-10-2003.html> (“Entrevista al Profesor Noam Chomsky”) [Consulta: 27/04/2009].

⁴² Habermas, Jürgen, *El Derecho Internacional en la transición hacia un escenario posnacional*, Barcelona, Katz, 2008, pág. 37.

El proyecto de Barak Obama, flamante presidente norteamericano, constituye una novedad que justifica al menos un breve comentario.

En su historia reciente, la actitud de Estados Unidos hacia el Derecho Internacional ha sido de desdén, que llegó a extremos patológicos bajo la presidencia de George W. Bush.

No puede decirse que ese país sea un infractor solitario. Es interminable la lista de Estados, grandes o pequeños, que perpetraron agresiones, actuaron al margen de los organismos internacionales, eludieron compromisos de solidaridad universal. Es tan hipócrita invocar motivos nobles para justificar cada una de las transgresiones de Estados Unidos, como pretender que estos sean una excepción a la regla de que los Estados ejercen su poder en vista de sus intereses. Pero es natural que las críticas se centren en Estados Unidos. Es el país más poderoso desde hace casi un siglo, la única superpotencia desde hace veinte años, y su política exterior tiene la máxima incidencia en los acontecimientos mundiales.

El abuso de su poder es por ello éticamente censurable; pero también políticamente inconveniente, porque genera rencor, y realimenta los conflictos. Richard Clarke lo explicó muy bien cuando la periodista le preguntó si había aprendido de sus alumnos algo que en la Casa Blanca no le hubieran enseñado: *“Uno de los cursos -dijo- es para gente a mitad de su carrera, estudiantes entre treinta y cuarenta años. Uno de ellos es de Bangladesh y me contó que cuando él era un niño y Bangladesh luchaba por separarse de Paquistán, tropas paquistaníes aparecieron en su casa, arrastraron a su madre hacia afuera y golpearon brutalmente a su padre. A él entonces le dieron ganas de salir a matar soldados paquistaníes. La experiencia fue tal que todavía mantiene el odio. Me dijo que teníamos que comprender que cuando las tropas americanas atacan a los iraquíes, estamos creando una generación de niños que va a crecer queriendo matar soldados norteamericanos”*.

Obama ha propuesto para su país nuevas reglas de comportamiento, que básicamente apuntan a respetar el Derecho, la diversidad de culturas y la pluralidad de intereses. Sería prematuro decir que ha inaugurado una nueva era; pero su gesto es trascendente en el camino de afianzar esos valores. Para que el gesto se convierta en una política eficaz, frente a los obstáculos internos y externos que se presentarán, deberá superar el voluntarismo, lograr una síntesis de idealismo y realismo, y forjar la convicción de que compatibilizar valores con intereses resulta estratégicamente provechoso, porque la defensa perdurable del interés nacional necesita un marco de respeto mutuo que haga posible la convivencia.

Artículo recibido: 12/05/09

Aceptado para su publicación: 13/07/09